



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EDICTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO: "TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)".

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía núm.- 1246/2.016, de fecha 28 de julio, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)-2016, a la mercantil cuya oferta resultó más ventajosa, TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU- TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS; en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, CP. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) *Adjudicatario:* TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU- TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, con CIF núm.- U-87613964, y domicilio en c/ Jiménez Aranda 15-17, 2ª planta, C.P. 41018, de Sevilla.

2.- Objeto del contrato y Necesidades Administrativas a satisfacer:

La presente contratación tendrá por objeto el Servicio de telefonía fija, móvil y de acceso a internet del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería), en los términos de los pliegos técnicos aprobados.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

Criterios de adjudicación: Varios Criterios de Adjudicación.

4.- Precio de adjudicación del contrato y Financiación:

OFERTA ECONÓMICA (IVA Excluido): 115.595,37

IVA. TIPO 21%: 24.275,03 €.

IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN (dos años): 139.870,40 €.

El presente contrato se financia con cargo a fondos propios.

5.- Plazo y Lugar de ejecución.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos años. Posibilidad de una única prórroga por un año más, siendo el plazo máximo de ejecución del contrato de tres años.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

6.- Mejoras:

- * Terminales compatibles con LINUX.
- * Instalación de sistemas para configuración de terminales automático.
- * Modelos móviles gama media/alta, según memoria presentada.
- * Herramienta MDM.
- * **TPV móvil.**

7.- Publicidad:

En fecha 25 de mayo de 2016 se publicó en el BOP de Almería, núm.- 98, anuncio de Licitación.

En fecha seis de junio de 2016 se publicó en el BOP de Almería núm.,.106, anuncio de la corrección de los Pliegos aprobados.

La Propuesta de Adjudicación fue publicada en el Perfil del Contratante y notificada al interesado en fecha 05/07/2016.

8.- Formalización:

En fecha dos de agosto de 2016 se formalizó el contrato en documento administrativo.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 151 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera, a 19 de septiembre de 2.016.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS